

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN**  
**DRCC-IIO-180-2022**

**I. DATOS GENERALES**

<b>Proyecto:</b>	PLANTA SOLAR AGUA FRÍA.
<b>Promotor:</b>	LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP, S.A.
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	YENVIEE PUGA Y FRANCISCO CARRIZO.
<b>Localización del proyecto:</b>	SECTOR DE EL COCO, CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE.
<b>Fecha de inspección:</b>	21 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>Fecha de informe:</b>	23 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>Participantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yarianis Santillana Macías-MiAMBIENTE- Coclé.</li> <li>• Ángela López-MiAMBIENTE-Coclé.</li> <li>• Alexis Arrocha-MiAMBIENTE-Coclé.</li> </ul>

**II. OBJETIVOS**

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I denominado **PLANTA SOLAR AGUA FRÍA**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

**III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

El proyecto “**PLANTA SOLAR AGUA FRÍA**” se ubica en el corregimiento del Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El proyecto contempla la instalación de una serie de módulos fotovoltaicos conectados entre sí, encargados de transformar la energía solar en energía eléctrica. Esta energía se genera en corriente continua y tiene que ser transformada por un inversor en corriente alterna adaptada en tensión y frecuencia a la red convencional trifásica en baja tensión según la reglamentación vigente. Cada subsistema de generación fotovoltaica se denominará “**INSTALACIÓN**” (IN) y el conjunto de instalaciones conectadas entre sí a un inversor se denomina “**UNIDAD DE GENERACIÓN**” (UG). La unidad de generación está conectada a un centro de transformación que eleva la tensión de baja a media tensión, este conjunto de sistema se llama “**UNIDAD DE GENERACIÓN - TRANSFORMACIÓN**” (UGT). El conjunto de UGTs están conectados entre sí en un anillo de Media Tensión. En el caso particular del proyecto la subestación a la que se conectará será la **SUBESTACIÓN EL COCO**, y se realizará en la barra de media tensión de forma soterrada, se construirán las infraestructuras necesarias para la evacuación, donde se tendrá en cuenta las consideraciones oportunas en cuanto a la interconexión, según la legislación vigente, así como los permisos que esta actividad requiera, los cuales serán presentados de forma detallada una vez se obtengan los permisos para su conexión, (esta actividad se realizará a futuro y será necesaria la presentación de un EsIA para la evaluación del mismo).

El proyecto tiene como principal objetivo establecer una planta solar fotovoltaica para una capacidad instalada AC 10 MWn en la salida de los inversores mediante el establecimiento de 37,800 módulos.

El sitio donde se desarrollará el proyecto se ubica sobre dos fincas propiedad de la empresa MEGA FOREST INVESTMENT INC., las cuales en total mantienen una superficie mayor de las 200 hectáreas, sin embargo, el proyecto sólo utilizará 25.2 m<sup>2</sup>. De la finca Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7530 cuya superficie de 107 Ha 7500 m<sup>2</sup>. De la finca Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7531 cuya superficie de 109 Ha 8400 m<sup>2</sup> se utilizarán 4.7 Ha de terreno. Ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	567572.15	930517.48
2	567619.33	930629.02
3	567477.76	930920.54
4	567108.84	931066.18
5	567080.96	931079.44
6	566814.00	930518.06

#### IV. METODOLOGÍA

El día veinte uno (21) de noviembre de 2022, partimos a las 8:30 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, donde nos recibió el señor Deyvi Navarro por parte del equipo consultor realizar la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

#### V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El área propuesta para el desarrollo del proyecto no ha sido intervenida. Se evidencia que la vegetación existente es gramínea, arboles de teca y cerca vivas.

Observación 2: Al momento de la inspección se evidencio que la topografía del terreno es plana en algunas partes con drenajes naturales. También se evidencio una quebrada las cual está ubicada fuera del polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto.

Observación 3: Al momento de la inspección se le preguntó al encargado cual sería la disposición final del material vegetal. Por lo que el promotor deberá aclarar.

Observación 4: El promotor deberá presentar mediante coordenadas UTM, Datum WGS84 el polígono a utilizar de cada finca (7530, 7531) para el desarrollo del proyecto y el área libre de las mismas.

#### COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	567065	931048
Punto 2	566820	930531
Punto 3 -Quebrada	567916	930195
Punto 4-Quebrada	567918	930188

#### VI. CONCLUSIÓN

- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

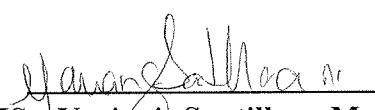


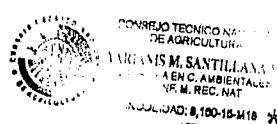
Foto 1 Área propuesta para el desarrollo del proyecto.



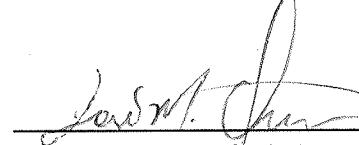
Fig. 2 Quebrada la cual esta ubicada fuera del poligono de desarrollo del proyecto.

### INFORME ELABORADO POR:

  
MSc. Yarianis Santillana Macías  
Evaluadora Ambiental



### REVISADO POR:

  
Licdo. José Quirós  
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental